

Resolución de 22 de junio de 2023 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de proyectos de inicio en la formación investigadora, encuadrados en el marco de la colaboración suscrita entre la Excm. Diputación provincial de Toledo y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en los campus de Toledo y Talavera de la Reina 2023.

En virtud de la Resolución del Vicerrector de Política Científica de 25 de mayo de 2023 por la que se publica la convocatoria de la Universidad de Castilla-La Mancha de proyectos de inicio en la formación investigadora encuadrados en el marco de la colaboración suscrita ente la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la UCLM para el apoyo a la actividad de investigadora en los Campus de Toledo y Talavera de la Reina 2023, se procede a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

NOMBRE	APELLIDOS
AARÓN	AGUDO ORTEGA-VILLAIZÁN
MARIA DEL MAR	ALCOLEA ALVAREZ
ESPERANZA	BARROSO CORROTO
JESÚS MARÍA	BATUEGAS CALETRÍO
MÓNICA	CASTELLANOS MONTEALEGRE
ANTONIO ARCADIO	CHILLÓN CASTILLO
NATALIA	COMINO SUAREZ
CRISTINA	DE LOS REYES RAMOS
MIKEL	GARCÍA AGUIRRE
MARÍA	GARCÍA MESÓN
CAMILO	GIRALDO GIRALDO
MIGUEL	GÓMEZ ÁLVAREZ
MARÍA	HUMANES GARCÍA
CARLOS	LÓPEZ CUARTERO
Antonio	PÉREZ MORA
PAULA	PIÑAS BONILLA
GERMÁN	ROJAS LOYOLA
INMACULADA	GARCÍA-VALDIVIESO JIMÉNEZ
CLAUDIA ANDREA	QUEZADA BASCUÑAN

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

NINGUNA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, en la fecha abajo indicada

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha